



Circular 56/2016 de 14 de septiembre

COMPARECENCIA EN LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En la mañana de ayer, cuatro representantes de la Sección colegial del Turno de Oficio y Servicios, comparecieron a petición propia ante la Comisión de Peticiones y Participación Ciudadana de las Cortes de Aragón, donde expusieron su visión crítica de la situación de la asistencia jurídica gratuita en Aragón y reivindicaron la necesidad de un mayor compromiso por parte de la Administración y las fuerzas políticas.

La grabación íntegra de la comparecencia puede verse en la web del Colegio, portal "[Contra el Recorte del Presupuesto para el Turno de Oficio](#)". En el mismo sitio puede verse la [comparecencia](#) que el 14 de marzo, tuvimos los Decanos de los Colegios de Abogados de Zaragoza, Huesca y Teruel ante la Comisión Institucional de las mismas Cortes.

Todos los Grupos Parlamentarios, en mayor o menor medida, se mostraron conformes en la necesidad de mejorar el funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita y en reconocer la gran labor social que llevan a cabo los abogados que prestan el Turno de Oficio y otros servicios de asesoramiento, aunque echamos en falta un mayor compromiso efectivo en esa mejora, más allá de las buenas palabras. En cualquier caso, en estos momentos se está debatiendo el borrador de Decreto que sustituirá al [Decreto 110/2014](#), que regula actualmente el funcionamiento de la Asistencia Jurídica Gratuita en Aragón. La Junta de Gobierno presentó en plazo sesenta folios de [alegaciones](#), que pueden consultarse en el mismo lugar de la web ya citado. La forma en que las mismas sean atendidas por el Gobierno de Aragón y los Grupos Parlamentarios evidenciará el real y efectivo compromiso de quienes en los últimos meses nos han respondido con buenas intenciones.

Sí que nos parece necesario aclarar, porque podría dar lugar a equívocos, algo que dijo el Portavoz del PSOE, lógicamente sobre la base de la información facilitada por la Dirección General de Justicia, suponemos. Dijo dicho Portavoz que se habían pagado a los tres Colegios de Abogados 500.000 euros en concepto de anticipos de 2016 y dicha afirmación no es exacta.

La DGA ha abonado la que considera liquidación del primer Trimestre de 2016, con la que por cierto no estamos de acuerdo, y con ella el Colegio de Zaragoza ha podido pagar todo dicho trimestre y adelantar el pago de las guardias del segundo.

Además, mediante Orden de 13 de julio se aprobó el pago de los anticipos del segundo trimestre, que suponen 330.563,82 euros para el Colegio de Zaragoza, y por Orden de 31 de agosto se ha aprobado el pago del anticipo del mes de julio, por importe de 110.187,94 euros. Pero hasta la fecha no se ha ingresado ninguna de dichas cantidades, pendientes al parecer del visto bueno definitivo de Intervención.

En definitiva, estamos a las puertas de ponernos al día en los pagos con la DGA, pues en cuanto ingrese los anticipos aprobados podremos pagar el segundo trimestre, último de los facturados, ya que el tercer trimestre no ha finalizado todavía.

Pero más allá de la puesta al día en los pagos, importante sin lugar a dudas, subsiste el problema de aquellas actuaciones de oficio cuyo pago la DGA no reconoce por haberse denegado la justicia gratuita con posterioridad a la designación del abogado de oficio. Incluso existe el problema de las designaciones para la defensa penal de personas jurídicas. Se podrían solucionar estos problemas si el Gobierno de Aragón atiende las observaciones y sugerencias del Colegio al borrador de nuevo Decreto. Pero, de no ser así, no habrá más remedio que dejar que sean los Tribunales de Justicia quienes decidan.

En ello seguimos y os seguiremos informando.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán